

Poder Judicial de San Luis

ADM 1356/15

"LABORDA IBARRA, JUAN JOSE SOL/ INSCRIPCION EN LA MATRÍCULA DE ESCRIBANOS"

AUTO INTERLOCUTORIO N° 92-STJSL-SA-2019.

SAN LUIS, catorce de junio de dos mil diecinueve.-

AUTOS Y VISTOS: Los autos caratulados "LABORDA IBARRA, JUAN JOSE S/ INSCRIPCION EN LA MATRÍCULA DE ESCRIBANOS" Expte. ADM 1356/15;

Y CONSIDERANDO: I) Que, en actuación N° 11721610/19, el ESCRIBANO LABORDA IBARRA, JUAN JOSÉ solicita la adscripción de la ESCRIBANA SCHMIDT, MARIA LUCRECIA, al Registro Notarial N° 69, con asiento en la ciudad de San Luis Departamento Pueyrredón, del cual es Titular.-

II) Que también en actuación N° 11721610/19 el Colegio de Escribanos eleva tal solicitud informando que se han efectuado las inspecciones de protocolos correspondientes según lo establece el art. 43 inciso b) de la Ley N° XIV-0360- 2004, y en actuación N° 11807990/19 no presenta objeción al pedido del ESCRIBANO LABORDA IBARRA, JUAN JOSÉ.-

Por todo ello y lo dispuesto en el los Art. 35 de la Ley Notarial;

SE RESUELVE: I) ADSCRIBIR al REGISTRO NOTARIAL N° 69 del Departamento Juan Martín de Pueyrredón, con asiento en la Ciudad de San Luis del que es Titular el ESCRIBANO LABORDA IBARRA, JUAN JOSÉ, a la Escribana SCHMIDT, MARIA LUCRECIA, D.N.I. N° 29.426.441.

II) Comuníquese a quienes corresponda, tómese razón en el Libro respectivo.

Poder Judicial de San Luis

REGISTRESE Y NOTIFIQUESE. -

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO . No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.